



CLARO COMPROMETIDO CON LOS INDICADORES DE CALIDAD Y CON EL SERVICIO A SUS USUARIOS

Bogotá, Colombia, Agosto 5 de 2013. Comcel (Claro) respetuosa de las autoridades, se ha notificado ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por la resolución 1747, en la que se sanciona a la compañía por el incumplimiento en los indicadores de calidad.

Claro comprometido con sus usuarios ha expandido la cobertura de su red mucho más allá de las obligaciones adquiridas con el Estado, expandiendo su servicio en regiones apartadas, donde el acceso a las comunicaciones ha sido limitado.

Al respecto de la resolución mencionada, Claro se permite informar a la opinión pública:

1. Los incumplimientos del indicador de calidad de llamadas caídas, en esta resolución, corresponden a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011.
2. Estos incumplimientos se presentaron en las zonas rurales de los departamentos de Guainía y Vaupés (ver cuadro anexo), departamentos en los cuales se generan o reciben 6 de cada una de las 100 mil llamadas cursadas en hora pico a nivel nacional.

A pesar de los retos, de las muy exigentes condiciones, y metas de los indicadores impuestos por la CRC, Claro continúa presentado planes de mejora que representan inversiones de aproximadamente 2 billones de pesos para el año 2013, comprometida con ser la mejor opción de comunicación para los usuarios del país.

Departamento	Total de Municipios en el Departamento	Municipios de obligatorio cumplimiento sin el contrato de Concesión	Municipios Cubiertos por Claro	Municipios Cubiertos por Movistar	Municipios Cubiertos por CM Tigo
Guainía	9	1	3	1 *	1 **
Vaupés	8	1	6	1 *	1 **

* Tomado de la página
www.movistar.co

** Tomado de la página
www.tigo.com.co